Coronel Oviedo, 19 mayo de 2021.

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, a objeto de comunicar que la convocante se remitió a la Resolución de la DNCP 1399/20 REGLAMENTATACION DE MECANISMO DE PARTICIPACION Y MODALIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONTRATACION-Titulo VI, Art.60 donde se expresa la Obligatoriedad del Uso del Convenio Marco, en la cual se consultó a la tienda virtual por lo que se verifico que NO se ajusta a las medidas y estándares de los muebles solicitados en el llamado con IDN°394.222, ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU. Por lo que se solicita la utilización la modalidad convencional.

Deseándole éxitos en sus funciones, muy atentamente.

RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU DIRECCION DE UOC

Abg. Pablo Manuel González.
Director de la U.O.C.